

DECRETO N° AP- 631 / 2016 /

COLINA, 04 de Marzo de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 144 letra a) y 145 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y teniendo presente as facultades que me conceden los artículos 12 inciso 1°; 56 inciso 1°; 63 letra c) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Don LUIS OSVALDO GUERRERO CERDA, presentó renuncia voluntaria al cargo que ocupara, a contar de la fecha 29 de Marzo de 2016,
- 2.- Que no registra deudas pendientes con el municipio y no se encuentra sometido a sumario administrativo;

DECRETO:

- 1.- Declara vacante el cargo Código P – 21 M2, Planta de Profesionales, 11 Horas Ley 15.076, a contar del 29 de Marzo de 2016, por renuncia voluntaria presentada por Don **LUIS OSVALDO GUERRERO CERDA**, [REDACTED]
- 2.- Dejase constancia que la persona antes individualizada, no tiene deudas pendientes, ni se encuentra sometido a Sumario Administrativo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría General de la República, hecho, Archívese.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Interesado
Archivo

Transparencia ✓